FORMATO No. 6
ANEXO TÉCNICO

Condiciones técnicas exigidas

Para la ejecución del contrato cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PROMOCIONALES, PUBLICITARIOS Y EDUCATIVOS TIPO POP, DESTINADOS AL APOYO LOGÍSTICO DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES ORIENTADAS AL MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO DE ELEMENTOS POP"**, el contratista deberá sujetarse estrictamente a los ítems, cantidades, códigos UNSPSC homologados y descripciones consolidadas definidos por la entidad, así como a las condiciones técnicas generales y particulares aquí señaladas.

El suministro deberá ejecutarse garantizando calidad, oportunidad, uniformidad, sostenibilidad, correcta aplicación de la imagen institucional, seguridad en el uso de los elementos y adecuada correspondencia con las actividades ambientales, pedagógicas y comunicacionales que desarrolla la Secretaría de Bienestar Verde.

En consecuencia, todos los bienes deberán ser nuevos, elaborados con materiales de primera calidad, libres de defectos visibles o estructurales, y producidos conforme a las fichas técnicas y al cronograma de entregas aprobado dentro del contrato.

Criterios técnicos generales

Calidad de materiales Todos los elementos deberán ser fabricados con materias primas nuevas, aptas para el uso previsto y de calidad comercial o institucional, sin manchas, roturas, deformaciones, rebabas, desprendimientos, costuras defectuosas, errores de impresión ni fallas de ensamble. Los productos textiles, metálicos, plásticos, de cartón, papel, bambú, madera, RPET, algodón, palma de iraca u otros materiales deberán corresponder a las especificaciones mínimas señaladas para cada ítem y mantener uniformidad dentro de cada lote entregado.
Cuando en la descripción del bien se exijan atributos ecológicos, sostenibles, reutilizables, biodegradables o reciclables, el contratista deberá acreditarlos mediante ficha técnica, especificación comercial del fabricante o documento equivalente, sin perjuicio de la facultad de verificación que tiene la supervisión del contrato. La entidad podrá rechazar cualquier bien que, aun coincidiendo formalmente con el nombre del producto, no satisfaga las características de resistencia, durabilidad, presentación o sostenibilidad requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

Impresión, bordado, marcación y personalización

La impresión, marcación, bordado, sublimación, tampografía, litografía, serigrafía o cualquier otra técnica de personalización utilizada deberá garantizar nitidez, definición, fidelidad cromática, centrado, uniformidad y permanencia razonable frente al uso normal del producto. Los colores, logos, textos, ilustraciones, fondos y demás elementos visuales deberán sujetarse al manual de imagen institucional de la Gobernación de Cundinamarca y a los lineamientos de la Secretaría de Bienestar Verde y de la dependencia de prensa o comunicaciones que corresponda.

Teléfono: 608 277 4328
Celular: 318 623 7045 – 311600 7307
WhatsApp: 315 539 3516
E-mail: grafimpresos12@hotmail.com
Calle 15 No. 7-19 – Ibagué, Tolima, Col.

No se aceptarán piezas con errores ortográficos, desalineación de artes, diferencias sensibles de color frente al arte aprobado, bordados incompletos, logos deformados, manchas de tinta, pixelación, baja resolución, mala fijación o acabados que afecten la imagen institucional. La personalización de cada bien se realizará exclusivamente con base en diseños suministrados o aprobados previamente por la entidad.

Dimensiones, capacidad y tolerancias

Las medidas, capacidades, gramajes, espesores, tipos de papel, composiciones textiles, pesos y demás parámetros incluidos en las descripciones técnicas se entienden como especificaciones mínimas obligatorias.
En los casos en que por proceso industrial puedan existir variaciones menores normales de fabricación, estas no podrán desnaturalizar el producto ni afectar su funcionalidad, presentación, resistencia o compatibilidad con el uso previsto por la entidad.

Cuando el contratista ofrezca una mejora técnica o comercial, esta solo será admisible si resulta equivalente o superior a la especificación requerida y si cuenta con aceptación previa y escrita del supervisor del contrato. En ningún caso el contratista podrá sustituir unilateralmente materiales, presentaciones, acabados, tallas, colores o técnicas de impresión sin autorización expresa de la entidad.

Empaque, protección y entrega

Todos los bienes deberán ser empacados, embalados y transportados en condiciones que eviten daños, contaminación, deformación, humedad, pérdida de piezas o deterioro durante el almacenamiento y traslado. El empaque deberá corresponder a la naturaleza del bien y, cuando sea viable, privilegiar materiales reciclables, reutilizables o biodegradables, en coherencia con las estrategias ambientales de la Secretaría de Bienestar Verde.

Las entregas deberán realizarse en el lugar que indique la entidad, debidamente inventariadas y con soportes que identifiquen como mínimo referencia, cantidad, lote o grupo de entrega y observaciones relevantes para el recibo a satisfacción. Cuando la ejecución se realice por entregas parciales, el contratista deberá atender la programación de la entidad y responder por la integridad, calidad y oportunidad de cada lote suministrado.

Control de calidad y reposición

La entidad, a través del supervisor, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de las especificaciones técnicas, solicitar muestras, revisar pruebas de color, validar artes finales, efectuar conteos y rechazar bienes que no cumplan con las condiciones pactadas. El contratista deberá reemplazar, sin costo adicional para la entidad y dentro del término que le sea señalado, los bienes defectuosos, incompletos, deteriorados o que no correspondan a los requerimientos técnicos, gráficos o de cantidades.

La reposición no exime al contratista de las demás responsabilidades derivadas del incumplimiento ni afecta la facultad de la entidad para hacer efectivas las garantías cuando haya lugar a ello. En consecuencia, el control de calidad deberá estar presente desde la fase de diseño y preprensa hasta la producción, empaque y entrega final.

Cuadro de condiciones generales aplicables al suministro

Componente	Exigencia técnica mínima	Alcance
Calidad del producto	Bienes nuevos, sin defectos visibles, uniformes por lote y acordes con la ficha técnica.	Aplica a todos los ítems.
Personalización	Logos, textos y piezas gráficas ajustados al arte aprobado y a la imagen institucional.	Aplica a todos los elementos personalizados.
Sostenibilidad	Uso de materiales ecológicos cuando así se exija en la descripción del ítem.	Aplica especialmente a lápices, bolígrafos, vasos, botellas, bolsas, agendas y empaques.
Entregas	Suministro por lotes o entregas parciales según requerimiento de la entidad.	Aplica a toda la ejecución contractual.
Calidad de impresión	Tintas, bordados y acabados nítidos, legibles y durables.	Aplica a piezas impresas, bordadas o marcadas.
Reposición	Sustitución sin costo de bienes no conformes.	Aplica a todos los elementos rechazados por la supervisión.
Aprobación previa	Ninguna producción masiva podrá ejecutarse sin visto bueno institucional.	Aplica a todas las piezas gráficas y promocionales.

Especificaciones particulares por ítem

A continuación, se relacionan las referencias, cantidades, unidades y descripciones consolidadas que hacen parte integral del presente anexo técnico y que deberán ser atendidas por el contratista en los términos aquí exigidos.

Ref.	UNSPSC homologado	Cantidad	Unidad	Descripción consolidada
1	53102516	100	Unidad	GORRA EN DRIL, LOGOTIPO BORDADO AL FRENTE
2	44111514	50	Unidad	CUADERNO CON ARGOLADO DOBLE, CIERRE MAGNÉTICO, BOLÍGRAFO DE COLOR SIMILAR, 60 HOJAS CUADRICULADAS DE 70 G CON TAPAS Y 4 SEPARADORES IMPRESOS, DISEÑOS ENTREGADOS
3	44121704	5	Caja	Esferos (negro o azul) x 12 Unidades "Tinta negra o azul, resistente, buena calidad Paquete x 12 Unidades
4	44121701	1000	Unidad	ESFERO ANDORRA MARCADOS A 1 TINTA
5	52152000	1000	Unidad	BOTILITO RUN – 24 CM. DE ALTO X 7,3 CM. DE DIÁMETRO - MARCADO A 1 TINTA
6	24111500	1000	Unidad	BOLSA KRAMBEL 1 – 35 CM. DE ALTO X 44,8 CM. DE ANCHO X 11,5 CM. DE PROFUNDIDAD – MARCADAS A 1 TINTA X 1 CARA
7	44121706	500	Unidad	Lapiz ecologico con sopote:Lápiz semilla ecológico personalizado y germinable, elaborado en madera; una vez utilizado puede sembrarse para que germine una planta de huerta o un árbol ideal para bonsái. Tamaño aproximado: 18 a 19 cm de largo y 0,7 a 0,8 cm de diámetro.

Teléfono: 608 277 4328
Celular: 318 623 7045 – 311600 7307
WhatsApp: 315 539 3516
E-mail: grafimpresos12@hotmail.com
Calle 15 No. 7-19 – Ibagué, Tolima, Col.

8	44121704	500	Unidad	Bolígrafo ecológico con soporte: Bolígrafo ecológico con soporte, elaborado en materiales sostenibles como cartón reciclado, papel ecológico o madera, ideal para uso en oficinas, eventos y actividades institucionales. Incluye una base o soporte que permite mantenerlo fijo en el escritorio, facilitando su ubicación y evitando su pérdida. Puede personalizarse con logo o diseño institucional mediante impresión o grabado. Medidas aproximadas del bolígrafo: 14 a 15 cm de largo y 0,8 a 1 cm de diámetro; base o soporte con dimensiones aproximadas de 6 a 8 cm de diámetro y 2 a 3 cm de alto.
9	55121718	2	Unidad	Pendón plegable 3 en 1: Pendón plegable 3 en 1 elaborado en material resistente y liviano, diseñado para fácil transporte, armado y almacenamiento, compuesto por tres paneles gráficos desplegables, cada uno con un tamaño aproximado de 80 cm de ancho por 200 cm de alto, alcanzando un ancho total desplegado de hasta 240 cm.
10	44112005	500	Unidad	Agenda Ecologica personlizada:Libreta con carátula blanda 100 % personalizada, encuadernado tipo libro, que incluye 53 hojas internas personalizadas en papel ecológico (106 páginas en total) y 3 hojas adicionales en papel semilla de zanahoria, lechuga y perejil. Tamaño: 10 cm x 13 cm.
11	53141501	200	Unidad	Pin metálico institucional con diseño de especies simbólicas priorizadas, esmaltado a color, con cierre tipo mariposa y empaque biodegradable, como símbolo de identidad y educación ambiental.
12	82101503	500	Unidad	Cartilla impresa a doble cara. CUBIERTA: Tintas: 4*4 Papel: Propalmate 300 grs Plastificado: Mate Tamaño: 15, 5 cm * 21,9 cm Tipo de encuadernación: al caballete o hot melt (revisar con el impresor) INTERIORES: Tintas: 4*4 Papel: propalcote mate o brillante 115gr Tamaño: 15, 5 cm * 21,9 cm Páginas: 40 páginas
13	52152104	50	Unidad	TERMO Recipiente personalizado doble pared en acero inoxidable, con aislamiento térmico que mantiene la bebida fría entre 8-10h aprox. o caliente 3-4h aprox. Tapa en rosca de material de bambú y manija plástica. Medidas 24.5 cm x 7 diámetro. Capacidad: 500ml. Personalización: diseño y color suministrado por la Secretaría de Bienestar Verde, previamente avalado por la Secretaría de Prensa de la Gobernación de Cundinamarca.
14	44122011	20	Unidad	Carpeta institucional de presentación, elaborada en material rígido de alta calidad, plastificada, con impresión del logo institucional, diseñada para actos protocolarios, eventos oficiales, ceremonias, ruedas de prensa y/o entrega formal de documentos.
15	53121602	200	Unidad	Tula fabricada en tela antifluido con cordones de color negro para agarre, con una medida de 30*40 cm. La tula debe ser de un solo color entre las tonalidades de azul y verde. Debe contar con estampado en el frente al full color (El diseño del estampado incluidara minimo 2 imagenes, 3 logos, 2 textos) NOTA: El diseño sera suministrado por la entidad
16	82101505	20	Unidad	Impresión litográfica a todo color, en tamaño 70 x 100 de 450 gr, destinado a la producción de documentos institucionales, piezas publicitarias, material corporativo, informes, presentaciones, afiches y material protocolario. Calidad de impresión: Resolución mínima: 1200 x 1200 dpi. Colores: Full color (CMYK) Alta fidelidad cromática. Secado inmediato
17	53103100	140	Unidad	Chaleco tipo periodista material en Drill (65% poliéster y 35% Algodón), colores sujetos a solicitud del cliente, tallas S,M,L,XL,XXL. Bolsillos: comprende 6 bolsillos adelante, incluyendo 2 con broche, y 4 con cremallera o cierre. Cierre: Cierre con broche plástico o velcro, y cuello alto con opción de doblez camisero o cuello en V. Estampado: Personalizado con el nombre o logo empresarial, incluye dos estampados en el frente y uno en la parte trasera

Teléfono: 608 277 4328
Celular: 318 623 7045 – 311600 7307
WhatsApp: 315 539 3516
E-mail: grafimpresos12@hotmail.com
Calle 15 No. 7-19 – Ibagué, Tolima, Col.

18	44121706	200	Unidad	Lápiz de madera natural (sostenible y biodegradable) con semilla ecológico en una cápsula biodegradable en el extremo superior del lapiz. Dimensiones del lapiz longitud: 18–19 cm; diámetro: 0.7 cm y el tipo de mina: grafito (no tóxico) Presentación: el empaque en donde ira el lapiz debe ser de cartón reciclado con dimensiones de 20 cm x 5 cm, debe incluir la impreso de información a full color NOTA: El diseño e información sera suministrado por la entidad
19	53102516	140	Unidad	GORRA Apta para el avistamiento de aves, en colores neutros o tonos tierra, con estampado a color con la imagen que la Entidad indique y que cumpla las siguientes especificaciones: Circunferencia: 56-60 cm/22,05-23,62 pulgadas (ajustable) Protector solar Ancho: 31 cm X Altura 25 cm/12,2 x 9,84 pulgadas Ancho de la tela del cuello: 52 cm X Altura 23 cm/20,47 x 9,06 pulgadas Material impermeable de preferencia.
20	24111500	210	Unidad	Bolsas de algodón: Bolsa personalizada en algodón, con manijas en algodón. Bolsa en algodón de 100 gr. Medidas: mínimo 34 cm x 36 cm x fuelle 10.5 cm. Medidas Manijas: mínimo 33.5 cm Colores: beige Capacidad: más de 10Kg Personalización: diseño suministrado por la Secretaría de Bienestar Verde, previamente avalado por la Secretaría de Prensa de la Gobernación de Cundinamarca.
21	24122000	590	Unidad	Termos: Recipiente personalizado doble pared en acero inoxidable, con aislamiento térmico que mantiene la bebida fría entre 8-10h aprox. o caliente 3-4h aprox. Tapa en rosca de material de bambú y manija plástica. Medidas mínimo 24.5 cm x 7 diámetro. Capacidad: mínimo de 500ml. Colores: azul (250 unidades) y blanco (250 unidades) Personalización: diseño suministrado por la Secretaría de Bienestar Verde, previamente avalado por la Secretaría de Prensa de la Gobernación de Cundinamarca.
22	48101900	500	Unidad	Vaso de bambú: Vaso personalizado en fibra de bambú con banda protectora y tapa en silicona. Capacidad: 350ml. Resistencia a temperatura: menor o igual 60grados centígrados Material: Fibra de Bambú + Silicona. Medidas: mínimo diámetro 9cm x Largo 15 cm. Colores de silicona (agarre y tapa) : azul (125 unidades), rojo (125 unidades), amarillo (125 unidades), y verde(125 unidades). Color vaso: bambú/beige. Personalización: diseño suministrado por la Secretaría de Bienestar Verde, previamente avalado por la Secretaría de Prensa de la Gobernación de Cundinamarca.
23	53102503	200	Unidad	Sombrero: 100% tejido Material: palma de iraca Color sombrero: beige Cinta: sublimada tricolor de la bandera de cundinamarca Talla: talla M (250 und) talla L (250 und) Personalización: diseño suministrado por la Secretaría de Bienestar Verde, previamente avalado por la Secretaría de Prensa de la Gobernación de Cundinamarca.
24	46181506	500	Unidad	Poncho tradicional abierto lateral Color: Crudo / beige con diseño bordado personalizado Material: 100% en algodón Mínimo de 78*130cm Personalización: diseño suministrado por la Secretaría de Bienestar Verde, previamente avalado por la Secretaría de Prensa de la Gobernación de Cundinamarca.
25	24122002	500	Unidad	Botilos: BE0388 Botella Urban 550 ml / 18 Oz Botella deportiva elaborada en plástico reciclado RPET, con tapa roscada y cordón para transportar fácilmente. Sostenible, ligera y práctica para el día a día. Capacidad: 550 ml / 18 Oz. MATERIAL: RPET MEDIDAS: Formato: (Alto X Diámetro): Con Tapa: (20 X Ø 4,7). Sin Tapa: (19,7 X Ø 4,7). Cordón: (18). Peso: 79 gr. ÁREA DE IMPRESIÓN APROXIMADA: Tampo: 4 cm MARCA: SE SUGIERE: Tampografía
26	54111604	450	Unidad	Reloj de arena con chupa. Timer de 3 minutos Diferencia - 10 segundos. Medidas: 6 cm x 3 cm Personalización: diseño suministrado por la Secretaría de Bienestar Verde, previamente avalado por la Secretaría de Prensa de la Gobernación de Cundinamarca

Teléfono: 608 277 4328
Celular: 318 623 7045 – 311600 7307
WhatsApp: 315 539 3516
E-mail: grafimpresos12@hotmail.com
Calle 15 No. 7-19 – Ibagué, Tolima, Col.

27	49221510	850	Unidad	Gorras: frente en poliéster espumado y cuatro paneles en poliéster-malla. Botón forrado y cierre a presión. Material: Poliéster Personalización: diseño suministrado por la Secretaría de Bienestar Verde, previamente avalado por la Secretaría de Prensa de la Gobernación de Cundinamarca
28	44122003	135	Unidad	Carpeta: Tamaño: oficio: Impresión: 2 caras. Papel: Propalcote. Gramaje: 300. Color: full color. Terminado: Mate. Bolsillo: 4.8 cm Personalización: diseño suministrado por la Secretaría de Bienestar Verde, previamente avalado por la Secretaría de Prensa de la Gobernación de Cundinamarca
29	60111000	24	Unidad	Impresión litográfica a todo color, en tamaño 70 x 100 de 450 gr, destinado a la producción de documentos institucionales, piezas publicitarias, material corporativo, informes, presentaciones, afiches y material protocolario. Calidad de impresión: Resolución mínima: 1200 x 1200 dpi. Colores: Full color (CMYK) Alta fidelidad cromática. Secado inmediato

Reglas de ejecución técnica del suministro

Entregas parciales

La ejecución del contrato podrá realizarse de manera parcial y sucesiva, de acuerdo con la programación de actividades institucionales y los requerimientos que formule la Secretaría de Bienestar Verde durante el plazo contractual. En consecuencia, el contratista deberá atender las solicitudes de la entidad conforme a los tiempos definidos por la supervisión, garantizando que cada entrega corresponda a los bienes requeridos, en la cantidad solicitada y con la calidad exigida.

Muestras y pruebas

La entidad podrá exigir la presentación de muestras físicas, mockups, prototipos, pruebas de color, pruebas de bordado o vistas previas digitales antes de autorizar la producción total de cualquier ítem. Estas validaciones tendrán por finalidad verificar dimensiones, acabados, tonalidades, ubicación de logos, gramajes, resistencia o cualquier otro atributo relevante para asegurar la correcta fabricación del bien.

Tallas, colores y distribución interna

En los ítems que impliquen tallas, colores, variantes o distribuciones específicas, la entidad definirá la discriminación correspondiente durante la ejecución contractual, sin exceder el número total de unidades contratadas para cada referencia. El contratista deberá ajustarse a dicha distribución y garantizar homogeneidad de calidad entre las diferentes tallas, colores o presentaciones autorizadas.

Personal mínimo requerido

Para la adecuada ejecución del presente contrato de suministro de elementos publicitarios, el contratista deberá contar, como mínimo, con el siguiente perfil profesional, sin que ello implique relación laboral alguna con la entidad contratante.

Diseñador gráfico

- **Formación:** Profesional en Diseño Gráfico, titulado, debidamente acreditado mediante diploma o certificado de grado.
- **Experiencia:** Mínimo cinco (5) años de experiencia certificada en el desarrollo de piezas de

Grafimpresos
IMPRESIÓN LITOGRAFÍA

comunicación gráfica y material publicitario, que incluya diseño y adaptación de artes para productos como gorras, chalecos, pendones, cartillas, agendas, empaques, piezas impresas y material promocional para entidades públicas o privadas.

• **Funciones mínimas:** Elaborar y adaptar los diseños gráficos y artes finales para todos los bienes objeto del contrato, asegurando coherencia con el manual de imagen institucional de la entidad; entregar artes finales listos para impresión en los formatos y resoluciones requeridas, como mínimo 300 dpi, modo de color CMYK, inclusión de sangrías, troqueles y marcas de corte cuando aplique; realizar los ajustes, correcciones y versiones que solicite la supervisión; y coordinar con el área de producción la correcta aplicación de los diseños en cada producto.
• **Disponibilidad:** El profesional deberá estar disponible durante todo el tiempo de ejecución del contrato para atender los requerimientos de diseño que formule la entidad.
• **Sustitución:** En caso de reemplazo, el contratista deberá garantizar otro diseñador que cumpla, como mínimo, con la misma formación y experiencia, previa aprobación escrita de la entidad contratante.

Uso institucional y propiedad de las piezas

Las piezas gráficas, diseños, ilustraciones, fotografías, textos, logotipos, eslóganes y, en general, todos los productos e imágenes que se elaboren, adapten o utilicen en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo institucional de la Gobernación de Cundinamarca. En consecuencia, el contratista no podrá reproducir, distribuir, comunicar públicamente, licenciar, vender ni utilizar dichos materiales con fines comerciales, promocionales o distintos a la ejecución del contrato, salvo autorización previa, expresa y escrita de la entidad.

El contratista deberá mantener reserva sobre los originales, archivos editables y demás insumos gráficos, y abstenerse de cederlos a terceros ajenos a la entidad, salvo cuando ello resulte estrictamente necesario para la ejecución del objeto contractual y exista autorización previa de la misma. La entidad podrá exigir la entrega de artes finales, editables y piezas maestras cuando ello sea necesario para garantizar continuidad institucional, trazabilidad o archivo de la producción gráfica.

Aprobación de diseños, imágenes e impresiones

Toda pieza gráfica, diseño, ilustración, imagen, maqueta, arte final, muestra física o digital, así como cualquier impresión o reproducción de los elementos publicitarios objeto del presente contrato, deberá ser previamente revisada y aprobada por el supervisor del contrato y por la oficina de prensa o dependencia de comunicaciones de la Gobernación de Cundinamarca, según corresponda.

El contratista únicamente podrá proceder a la producción definitiva y a la entrega de los bienes una vez cuente con aprobación previa por escrito, mediante correo electrónico institucional, acta, formato de visto bueno o cualquier otro medio formal definido por la entidad. Cualquier impresión, producción o difusión realizada sin dicha aprobación se entenderá efectuada por cuenta y riesgo del contratista, quien asumirá íntegramente los costos de corrección, reimpresión, reposición o sustitución de las piezas que no se ajusten a las instrucciones institucionales.

Causales de rechazo técnico

Sin perjuicio de las demás causales previstas en la invitación pública o en el contrato, la entidad podrá rechazar técnicamente bienes o entregas cuando se presente cualquiera de las siguientes situaciones:

Teléfono: 608 277 4328
Celular: 318 623 7045 – 311600 7307
WhatsApp: 315 539 3516
E-mail: grafimpresos12@hotmail.com
Calle 15 No. 7-19 – Ibagué, Tolima, Col.

• Incumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas del ítem.
• Diferencias sustanciales en materiales, medidas, gramajes, capacidades o acabados.
• Errores en la marcación, bordado, impresión, ortografía, color o ubicación de logos y textos.
• Bienes con defectos de fabricación, manchas, roturas, rebabas, deformaciones o baja calidad de terminación.
• Entrega de productos sin aprobación previa de arte, muestra o línea gráfica cuando esta haya sido exigida.
• Sustitución no autorizada de marcas, referencias o materiales equivalentes.
• Falta de correspondencia entre la cantidad entregada y la cantidad requerida por la entidad.

Observación final

El presente anexo técnico forma parte integral del proceso de contratación y será de obligatorio cumplimiento para el futuro contratista. La presentación de oferta implica la aceptación plena de estas condiciones técnicas y el compromiso de suministrar los bienes requeridos conforme a los estándares de calidad, oportunidad, personalización e identidad institucional definidos por la Secretaría de Bienestar Verde.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026.

GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ
C.C. No. 93.381.337 expedida en Ibagué
PROPONENTE

Teléfono: 608 277 4328
Celular: 318 623 7045 – 311600 7307
WhatsApp: 315 539 3516
E-mail: grafimpresos12@hotmail.com
Calle 15 No. 7-19 – Ibagué, Tolima, Col.

Grafimpresos
IBAGUÉ LITOGRAFÍA

EL REPRESENTANTE LEGAL DE:
GRAFIMPRESOS IBAGUÉ Y/O GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ
NIT. 93.381.337-9

Certifica que:

ARUZIDNA SANCHEZ ALONSO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.110. 542.721 de Ibagué, prestó los servicios de edición, impresión y reproducción:

AÑO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
2017	01/01/2017	31/12/2017
2018	01/01/2018	31/12/2018
2019	01/01/2019	31/12/2019
2020	01/01/2020	31/12/2020
2021	01/01/2021	31/12/2021
2022	01/01/2022	ACTUALMENTE

Los contratos se encuentran ejecutados al 100%, teniendo una calificación EXCELENTE, con la calidad del servicio, a la actualidad el señor se encuentra vinculado laboralmente bajo contrato de prestación de servicios desarrollando concepto creativo, estrategias de comunicación, diseño y producción publicitaria.

Atentamente,

GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ
C.C. 93.381.337 DE IBAGUÉ
PROPIETARIO

Teléfono: 608 277 4328
Celular: 318 623 7045 – 311600 7307
WhatsApp: 315 539 3516
E-mail: grafimpresos12@hotmail.com
Calle 15 No. 7-19 – Ibagué, Tolima, Col.



SOPORTES



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.542.721
SANCHEZ ALONSO

APELLIDOS
ARUZIDNA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1993
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

10-ENE-2012 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2900100-00362352-F-1110542721-20120223 0029280851A 1 36221192

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Anuzidna Sánchez Alonso

C.C. 1,110,542,721

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

Profesional en Diseño Gráfico

Registro M.E.N.
54076

Dado en Ibagué, Tolima, el día 27 del mes febrero de 2015

Rector

Vicerrector Académico

Secretaria General

Acta de grado Nº 14803 Fecha 27/02/2015 Registro de diploma Nº 14803, Libro 1, Folio 101

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

ESCUELA DE COMUNICACIONES Y BELLAS ARTES

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 14803

En **Ibagué, Tolima** a los veintisiete (27) días del mes de **febrero** del año dos mil quince **(2015),** se llevó a cabo el acto de graduación en la cual la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N.,con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **54076** y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO

A **ARUZIDNA SÁNCHEZ ALONSO**, identificada con **cédula de ciudadania No. 1,110,542,721,** quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios predicables, en virtud de lo anterior se le otorga la presente acta individual de grado y se hace anotación de la misma bajo el No. **14803** del libro de Registros de título No.**1** a Folio **101.**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los 27 **(veintisiete)** días del mes de **febrero** del año dos mil quince **(2015),** en **Ibagué, Tolima.**

SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Aruzidna Sánchez Alonso

C.C. 1,110,542,721

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

Tecnólogo en Diseño Visual e Ilustración

Registro M.E.N.
54077

Dado en Ibagué, Tolima *, el día* 12 *del mes* diciembre *de* 2014

Rector | *Vicerrector Académico* | *Secretaria General*

Acta de grado Nº 13998 *Fecha* 12/12/2014 *Registro de diploma Nº* 13998 *, Libro* 14 *,Folio* 130

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

ESCUELA COMUNICACIÓN Y BELLAS ARTES

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 13998

En **Ibagué, Tolima** a los doce **(12)** días del mes de **diciembre** del año dos mil catorce **(2014),** se llevó a cabo el acto de graduación en la cual la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N.,con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **54077** y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

TECNÓLOGO EN DISEÑO VISUAL E ILUSTRACIÓN

A **ARUZIDNA SÁNCHEZ ALONSO**, identificada con **cédula de ciudadanía No. 1,110,542,721,** quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios predicables, en virtud de lo anterior se le otorga la presente acta individual de grado y se hace anotación de la misma bajo el No. **13998** del libro de Registros de título No.**14** a Folio **130.**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los doce **(12)** días del mes de **diciembre** del año dos mil catorce **(2014),** en **Ibagué, Tolima.**

SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Aruzidna Sánchez Alonso

C.C. *1,110,542,721*

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

Técnico Profesional en Diseño Digital

Registro M.E.N.
53998

Dado en *Ibagué, Tolima* *, el día* *20* *del mes* *diciembre* *de* *2013*

Rector *Vicerrector Académico* *Secretaria General*

Acta de grado Nº *7150* *Fecha* *20/12/2013* *Registro de diploma Nº* *7150* *, Libro* *15* *,Folio* *150*

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

ESCUELA COMUNICACIONES

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 7150

En **Ibagué, Tolima** a los veinte **(20)** días del mes de **diciembre** del año dos mil trece **(2013),** se llevó a cabo el acto de graduación en la cual la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N.,con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **53998** y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

TÉCNICO PROFESIONAL EN DISEÑO DIGITAL

A **ARUZIDNA SÁNCHEZ ALONSO**, identificada con **cédula de ciudadanía No. 1,110,542,721,** quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios predicables, en virtud de lo anterior se le otorga la presente acta individual de grado y se hace anotación de la misma bajo el No. **7150** del libro de Registros de título No.**15** a Folio **150.**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los veinte **(20)** días del mes de **diciembre** del año dos mil trece **(2013),** en **Ibagué, Tolima.**

LILIANA MARGARITA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA GENERAL

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa

"Exalumnas de la Presentación"

Ibagué - Tolima

Aprobada por la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué
Según Resolución No. 81-1710 del 10 de Noviembre de 2006

Confiere a:

Aruzidna Sánchez Alonso

Identificado (a) con T.I. 931002-22530 de Ibagué

El Título de:

Bachiller Académico

con Especialidad en Documentación y Registro de Operaciones Contables

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica según los planes y programas vigentes

Acta General de Graduación No. 02 del 4 de Diciembre de 2009

Folio No. 89-93 Libro de Registro No. 8 Folio No. 323

Esp. Javier Ecid Vásquez Rodríguez
C.C. 93.364.816 de Ibagué
Rector

Dado en Ibagué, Tol. a los 4 días del mes de Diciembre de 2009

Este diploma no debe ser registrado ante la Secretaria de Educación y Cultura (Decreto 921, mayo 6 de 1994)

Institución Educativa
« Exalumnas de la Presentación »

Ibagué - Tolima

Acta Individual De Graduación

En Ibagué (Tolima) a los 4 días del mes de Diciembre de 2009, el Rector en la Rectoría del plantel, dió cumplimiento al artículo 88 de la ley 115 de 1994 que determina que el Título de Bachiller Académico se otorga a quienes hayan recibido una formación por niveles y grados y acumulados los saberes definidos en el Proyecto Educativo Institucional, dicho reconocimiento se hará constar en un Diploma y su otorgamiento es de competencia de los Rectores de las Instituciones Educativas, para la continuación en la Educación Superior. En virtud a lo anteriormente expuesto se formalizó la graduación de las educandas del último grado de la Educación Media autorizada por la Secretaria de Educación municipal de Ibagué, Según Resolución Número 81-1710 del 10 de Noviembre de 2006, se procedio a otorgar,

El Titulo de:

Bachiller Académico

Con Especialidad en Documentación y Registro de Operaciones Contables

A la graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Aruzidna Sánchez Alonso

T.I. 931002-22530 de Ibagué

Acta General de Graduación No. 02 Folio No. 89-93 del 4 de Diciembre de 2009

Dado en Ibagué, Tolima el 4 del mes de Diciembre de 2009

Javier E V R

Rector

Esp. Javier Ecid Vásquez Rodríguez
C.C. 93.364.816 de Ibagué
Rector

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ARUZIDNA SANCHEZ ALONSO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1110542721

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Ibague a los Veintisiete (27) días del mes de Agosto de Dos Mil Doce (2012)

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

SGCV20124514397 27/08/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ARUZIDNA SANCHEZ ALONSO

Con Tarjeta de Identidad No. 93.100.222.530

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTROL DEL PROCESO DE IMPRESION SERIGRAFICA-ESTAMPADOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los quince (15) dias del mes de marzo de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

7393373 - 15/03/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922600294065TI93100222530C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ARUZIDNA SANCHEZ ALONSO

Con Tarjeta de Identidad No. 93.100.222.530

Cursó y aprobó la acción de Formación

PREPARACION DE LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA LA ESTAMPACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

7109778 - 30/12/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922600281409TI93100222530C.

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior
Regional Tolima

EL PROGRAMA DE DISEÑO GRÁFICO CUN IBAGUÉ,
LA ESKINA DEL BARRIO ORG Y DMENTAL GRAFFITI TERCER MUNDO

CERTIFICAN A:

Aruzidra Sanchez

93100222530

QUE ASISTIÓ AL

FORO - TALLER - ART - GRAFFITI

IBAGUÉ, 09 DE MAYO DE 2011

ARTISTA INVITADA MADC (CLAUDIA WALDE)
ALEMANIA

MAURICIO RODRÍGUEZ
DIRECTOR
LA ESQUINA DEL BARRIO ORG

CAMILO ANDRES RUIZ DÍAZ
DIRETOR
DMENTAL GRAFFITI TERCER MUNDO

DIANA SOFÍA NIÑO R.
COORDINADORA DE PROGRAMA
DISEÑO GRÁFICO CUN IBAGUÉ

LA ESKINA DEL BARRIO ORGANIZACIÓN

Dmental Graffiti

Molotow

Festival Educacional El Sur es Arte

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ARUZIDNA SANCHEZ ALONSO

Con Tarjeta de Identidad No. 93.100.222.530

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

RELACIONES HUMANAS

con una duración de 3 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los cuatro (4) días del mes de junio de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

16852 - 04/06/2010
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9310001455TI93100222530C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ARUZIDNA SANCHEZ ALONSO

Con Tarjeta de Identidad No. 93.100.222.530

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

TRABAJO EN EQUIPO

con una duración de 4 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los veintidos (22) días del mes de octubre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

233378 - 2010/10/22
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226005863TI93100222530C.

Grafimpresos
LITOGRAFIA

EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) **ARUZIDNA SÁNCHEZ ALONSO,** identificada con cedula de ciudadanía número **1.110.542.721,** labora para esta empresa desde el 1 de junio del 2023 en el cargo de **DISEÑADOR(A) GRAFICO(A),** mediante contrato a término indefinido.

La presente se expide en la ciudad de Ibagué a los díez (10) días del mes de mayo de 2024, a solicitud de la interesada.

Atentamente,

LINA MARCELA ESCOBAR CASTAÑEDA
C.C. No. 1.110.502.983 de Ibagué
DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

NIT. 93.381.337-9
Calle 15 No. 7-19 Centro
Teléfono: 277 43 28 Celular: 318 623 7045
E-mail: grafimpresos12@hotmail.com

CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA CLINALTEC S.A.S.
NIT 900.718.172 – 6

CERTIFICA QUE:

*La señora **ARUZIDNA SANCHEZ ALONSO** identificada con cédula de ciudadanía número **1.110.542.721,** tiene una vinculación laboral desde el día 01 de marzo de 2022 con un contrato a término indefinido y una asignación salarial mensual de un millón setecientos cincuenta mil pesos **($1'750. 000.oo) M/CTE** desempeñando el cargo de **DISEÑADOR GRAFICO.***

La presente se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes de diciembre de 2022.

Cordialmente,

NOHEMI REMOLINA BOHORQUEZ
C.C. 65.760.505
Jefe de Recursos Humanos
CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA CLINALTEC S.A.S

AGENCIA INFORMA MARKETING Y COMUNICACIONES
NIT. 901-248.948-0

HACE CONSTAR:

Que ARUZIDNA SANCHEZ ALONSO, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.110.542.721 de Ibagué, prestó sus servicios profesionales a la agencia desde el 03 de mayo de 2018 al 15 de octubre del 2018, como DISEÑADORA GRÁFICA Y CREATIVA.

Que realizó labores de diseño de marca, identidad corporativa, diseño digital para manejo de redes sociales, diseño editorial, entre otros, desempeñándose con responsabilidad, creatividad y sentido de pertenencia por la agencia.

Atentamente

DIEGO JIMENEZ
GERENTE
314 2218895

Ibagué, 21 de julio de 2017

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA

CERTIFICA

Que el(la)señor(a) **ARUZIDNA SANCHEZ ALONSO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía **N° 1110542721,** suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

Contrato N°: 992 del 23 de febrero de 2017

OBJETO: Contratar de manera temporal los servicios de una persona natural de Diseñador gráfico o multimedia, encargados de la actualización de los programas de formación complementarios y titulados en modalidad virtual

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23-02-2017
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 09-12-2017

VALOR MENSUAL: ($$ 3.352.650) M/CTE.
TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: ($31.850.175) M/CTE.
TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS

Esta constancia se expide a solicitud del interesado,

Cordialmente,

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
Elaboró: Ingrid Lorena Sánchez Perez

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Grafimpresos
LITOGRAFIA

EL SUSCRITO GERENTE DE GRAFIMPRESOS IBAGUÉ

HACE CONSTAR:

Que ARUZIDNA SÁNCHEZ ALONSO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.110.542.721 de Ibagué, viene presentando sus servicios a la Empresa a partir del 1 de Julio de 2016, desempeñando el cargo de Diseñador Gráfico.

Que se ha destacado por ser una persona responsable, comprometida con las funciones que se le asignan y con gran sentido de pertenencia para con la empresa.

Se expide a solicitud de la interesada, a los 30 días del mes de Noviembre de 2016.

GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ
C.C. 93.381.337 de Ibagué

NIT. 93.381.337-9
Calle 15 No. 7-19 Centro
Teléfono: 263 38 91 Celular: 318 623 7045
E-mail: grafimpresos12@hotmail.com

OCUPAR TEMPORALES S.A.

NIT 800,106,404 - 0

CERTIFICA QUE

El (la) Señor(a) SANCHEZ ALONSO ARUZIDNA identificado con la Cédula de ciudadania No. 1110542721 expedida en IBAGUE-TOLIMA ha laborado para nuestra compañia como trabajador en Mision en el siguiente periodo, mediante contrato por Obra o Labor.

USUARIA	DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	CARGO	ULTIMO SALARIO
ALEXANDER OSPINA GUERRERO	9/1/2016	30/5/2016	Auxiliar, administrativo	689,455

Se expide la presente constancia para dar cumplimiento a lo establecido en el articulo 57 numeral 7 del código sustantivo de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en IBAGUE a los 9 días del mes de Febrero de 2017

Ocupar Temporales
Nit. 800.106.404-0

Atentamente.

Departamento de Personal.
2666552-3155997125

Grafimpresos
LITOGRAFIA

EL SUSCRITO GERENTE DE GRAFIMPRESOS IBAGUÉ

HACE CONSTAR:

Que **ARUZIDNA SANCHEZ ALONSO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.110.542.721 de Ibagué, viene prestando sus servicios a la Empresa a partir del 3 de Marzo de 2015, desempeñando el cargo de Diseñador Gráfico.

Que se ha destacado por ser una persona responsable, comprometida con las funciones que se le asignan y con gran sentido de pertenencia para con la empresa.

Se expide a solicitud de la interesada, a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2015.

GUSTAVO LUNA RODRÍGUEZ

Gerente

NIT. 93.381.337-9
Calle 15 No. 7-19 Centro
Teléfono: 263 38 91 Celular: 318 623 7045
E-mail: grafimpresos12@hotmail.com

LIGA TOLIMENSE DE WUSHU KUNG FU

Nit 809008255-2 Personería Jurídica No 5334 de Febrero 11 de 2000
Reconocimiento Deportivo No 0361 por Coldeportes Nacional
Teléfono 2735474- Oficina 30 27 Centro Comercial Sanandrexitos Cra 3 No 16-51
Ibagué.

LA SUSCRITA PRESIDENTA DE LA LIGA TOLIMENSE DE WUSHU

HACE CONSTAR:

Que la señorita **ARUZIDNA SANCHEZ ALONSO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.110.542.721 de Ibagué, prestó sus servicios a la Liga durante el período comprendido entre el 4 de Febrero y el 30 de Abril de 2013 para un total de 200 horas, en cumplimiento de la práctica empresarial como "Tecnólogo en Diseño Gráfico" de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN.

Que realizó labores de Diseño, Fotografía y Apoyo Logístico, desempeñándose con gran responsabilidad, compromiso y creatividad.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada.

Dada en Ibagué, a los diez (10) días del mes de Mayo de Dos Mil Trece (2013).

En constancia firma.

Ing. LUZ ETNIS RODRIGUEZ GOMEZ.
Presidente Liga Wushu

Dirección: Oficina centro comercial Sanandrexitos Cra 3 No 16 – 51 tercer nivel oficina 30-27 Ibagué Tolima. Teléfonos 2735474 – 3008207072 Email: ligatolimensedewushu@gmail.com, luzetnis@hotmail.com

C.P. COMPANY
CLAUDIA PATRICIA
Tu nuevo estilo de vida

DISEÑO Y MODA NUEVO MUNDO S.A.

NIT. 830.080.299-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE DISEÑO Y MODA NUEVO MUNDO S.A. CON NIT. 830.080.299-8

HACE CONSTAR:

Que la señorita **ARUZIDNA SANCHEZ ALONSO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.110.542.721 de Ibagué, prestó sus servicios a la empresa durante el período comprendido entre el 4 de Septiembrey el 30 de Noviembredel 2014 para un total de 200 horas, en cumplimiento de la práctica empresarial como "Profesional en Diseño Gráfico" de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN.

Que realizó labores de Diseño de Branding, Material p.o.p, Imagen Corporativa, desempeñándose con gran responsabilidad, compromiso y creatividad.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada.

Dada en Ibagué, a los diez (10) días del mes de Enero de Dos Mil Quince (2015).

C.P. COMPANY Diseño & Moda Nuevo Mundo S.A. NIT. 830.080.299-8

JADER ALBERTO ZULETA CALDERON
Representante Legal

Principal: Cra. 111 c No. 86-74 - Local 248 - C.C. Unicentro - Tel.: 244 075 07 - Bogotá D.C.
Agencia Ibagué: Jordán 2da. Etapa Manzana 18 Casa 9 Tel.: 274 19 02 - Fax: 2741733
E-mail: cpcompany1985@yahoo.com

C.P. COMPANY
CLAUDIA PATRICIA
Tu nuevo estilo de vida

DISEÑO Y MODA NUEVO MUNDO S.A.

NIT. 830.080.299-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE DISEÑO Y MODA NUEVO MUNDO S.A. CON NIT. 830.080.299-8

HACE CONSTAR:

Que la señorita **ARUZIDNA SANCHEZ ALONSO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.110.542.721 de Ibagué, prestó sus servicios a la empresa durante el período comprendido entre el 4 de Septiembrey el 30 de Noviembredel 2014 para un total de 200 horas, en cumplimiento de la práctica empresarial como "Profesional en Diseño Gráfico" de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN.

Que realizó labores de Diseño de Branding, Material p.o.p, Imagen Corporativa, desempeñándose con gran responsabilidad, compromiso y creatividad.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada.

Dada en Ibagué, a los diez (10) días del mes de Enero de Dos Mil Quince (2015).

C.P. COMPANY Diseño & Moda Nuevo Mundo S.A. NIT. 830.080.299-8

JADER ALBERTO ZULETA CALDERON
Representante Legal

Principal: Cra. 111 c No. 86-74 - Local 248 - C.C. Unicentro - Tel.: 244 075 07 - Bogotá D.C.
Agencia Ibagué: Jordán 2da. Etapa Manzana 18 Casa 9 Tel.: 274 19 02 - Fax: 2741733
E-mail: cpcompany1985@yahoo.com

ARUZI DNA SANCHEZ ALONSO

Curriculum Vitae